



Ref. Expte N°: 19107/A/13

En la ciudad de Mendoza, a los 5 de febrero de 2014, siendo las 10:00 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, ante la Dra. LAURA EPIFANO, por AMPROS: Lic. CLAUDIA ITURBE; Por ATE: CINTHIA URDANIVIA. Por Ministerio de Seguridad: Dr. GONZALO INTZES; Por Ministerio de Salud: Dr. LUIS RETA. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Ministerio de Salud expresa que: respecto a lo solicitado por las entidades sindicales, se les informa que en comunicación de parte del Ministerio de Seguridad se confirmó que la prestación de seguridad para los Centros de Salud de Godoy Cruz se efectuará sin costo para el Ministerio de Salud. Se adjunta copia de correo electrónico donde se confirma tal decisión. En tal prestación se incluye cubrir las 24 hs. en los Centros de Salud que hacen guardia. Además se deja constancia que se está en comunicación directa con el responsable del Ministerio de Seguridad a los fines de dar rápida solución a cualquier problema que pudiera suscitarse. Cedida la palabra a la representación sindical manifiesta que: toma conocimiento de lo expresado por la representación del Ministerio de Salud. Solicitamos respuesta acerca del Centro de Salud N° 18 de Las Heras. El funcionario actuante le correrá vista al Ministerio de Salud y al Ministerio de Seguridad, de lo actuado el día de la fecha y conforme a lo solicitado por la entidad sindical a los fines de que INFORME sobre las medidas de seguridad a tomar en el Centro de Salud N° 18 de Las Heras. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando los presentes por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----


LIC. CLAUDIA ITURBE
SECRETARÍA GREMIAL
A. M. Pto. S.


MARIA LAUMA EPIFANO
ABOGADO - MAT. 5548
INSCRIPTO RES. N° 1747/08
MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
GOBIERNO DE MENDOZA


Cynthia Urdanivia